

Notas

VOCES BOLIVARIANAS EN EL HOMENAJE A PORFIRIO BARBA JACOB

Adhesión del Claustro

LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA

Se asocia al Homenaje que con ocasión de la repatriación de sus restos rinde la patria a PORFIRIO BARBA JACOB, insigne hombre de letras, excelso poeta y quien unió a sus altas dotes intelectuales la sabiduría de morir cristianamente.

Medellín, enero de 1946.

Discurso del Dr. José Mejía y Mejía

En el acto de recibir los restos del poeta, en México.

La Asamblea y el Gobierno del Departamento de Antioquia, el Congreso Nacional y el Gobierno de Colombia, en un acto de noble y ecuaníma reparación intelectual, ordenaron la repatriación de las cenizas del insigne poeta Porfirio Barba Jacob, fallecido en este orgulloso suelo, que por cierto nutrió las raíces más hondas y enigmáticas de su canto, sazonó la pulpa más prieta de su estrofa y dió firmeza y estatura a los engendros más aguilados de su espíritu.

Colombia sabe de la dignidad de esta tierra hópote que fue por muchos años alvéolo materno del trémulo cantor de "la vida profunda", y sabe también de la fuerza, vigor y bizarría que imprimió a esa existencia esculpida en la disciplina de todas las adversidades, que supo hacer de su tránsito por el mundo una cotidiana crucifixión para amasar su obra de artista, pulirla y reforjarla en los yunques más ásperos de la angustia humana.

Mejor quizá que muchos colombianos, los altos linajes de la inteligencia mexicana conocen el valor estético de la poesía de Porfirio Barba Jacob, han juzgado su valencia íntima y han promulgado con exacta honestidad mental la posición jerárquica que ella ocupa en las letras castellanas. La crítica más osada y exigente no negaría que Barba Jacob es uno de los más radiales índices de la moderna poética hispano-americana, y que entre las últimas constelaciones del verso nuevo en nuestro continente su nombre fulge sin luz ajena, en órbita propia, con ejes y fuerzas de dirección autónomas. Porque Barba Jacob no hizo poesía de guerrilla lírica ni se matriculó en ninguna escuela, club o secta versista, ni limitó su estrofa a un idioma egoísta, amputado y circunscrito de generación intelectual. Su poesía tuvo un acento de ámbito ecuménico, de contenido universal, por encima de las restricciones que imponen al verso los caprichos de la vida, las jactancias promocionistas o las ínfulas de las mentalidades adventicias. "Ni siquiera los príncipes de la lengua,—exclamó alguna vez resueltamente el poeta,—me dieron mi desatada libertad, sino que yo me la tomo y a mí me sirve para escribir como me da la gana, yo pomposo, yo romántico, yo engreído, yo delirante, yo prestidigitador".

Pero esto no arguye que Porfirio Barba Jacob hubiera sido en poesía un jacobino del sentimiento o un demagogo del corazón, por más que en su verso estallara a cada momento el sollozo, la lágrima o el alarido cósmico, en ocasiones con violencias supranormales. "Si esta carne mía demasiado sólida pudiera deshacerse y fluír en lluvia de lágrimas", es una expresión gemebunda del poeta en uno de sus más tensos trozos autobiográficos. Mas siempre ajustado a sus cánones estéticos personales, a sus leyes y normas íntimas, el poeta deja fluír el canto al compás de su sangre, de sus vísceras, de sus nervios, de su inteligencia y de su alma, o mejor, en armonía con todas sus desatadas potencias intelectuales y sensuales que construyen la máquina de su vida, que no es otra cosa que la máquina de su dolor, principio dinámico de su arte, como él mismo lo califica. "Mi poesía es para hechizados —sentencia el artista.— Aunque se manifiesta generalmente con una ligera apariencia de tranquilidad, está llena de temblores, de relámpagos, de aullidos. Hay que desentrañarla no en la complejidad de sus pensamientos, sino en la complejidad de sus emociones". En este sentido, Barba Jacob es un notable exponente de la lírica romántica en nuestro continente, porque el romanticismo antes que un suspiro dieciochesco, una escuela literaria o un ciclo intelectual constituye una verdadera postura humana delante del mundo en torno y frente al universo, a los hombres y a las cosas que nos rodean. Algún escritor de nuestro tiempo explanaba este aserto diciendo que "el romanticismo nació cuando el hombre se dió cuenta de que dentro de él ardía una lumbre atizada por gnomos inclasificados por la ciencia, donde lo más duro y tosco y opaco de la tierra se hacía transparente, fino, dúctil, donde cualquier lingote de hierro se convertía en oro; donde cualquier mínima porción de deleite se multiplicaba por mil. Hablo de la imaginación, añade nuestro exégeta, de la imaginación por quien el hombre puede llegar a no sentir nunca ese terrible morbo del espíritu: la saciedad. El imaginativo nunca se sacia. He aquí el más alto placer del hombre. Y éste es el romántico, el que vive

dentro de lo ilimitado, de lo imperfecto, como en su propia casa. El romántico es el que tiene por cárcel todo el universo". Fue la Real Universidad de la Vida que me honró con sus borlas, afirmó en diversas páginas alucinantes el autor de "Canciones y Elegías", que explican la genealogía poliforme de su abismal y tremante númen poético.

Al reintegrar nosotros este puñado de cenizas al limo original que dió savia y zumos telúricos elementales a Miguel Angel Osorio,—después transfigurado para el orbe de las letras y el mundo de la belleza en esa figura cenital del espíritu que se nombró Porfirio Barba Jacob,—ni Colombia, ni Antioquia realizan con este acto lo que pudiéramos llamar una expropiación intelectual al México que lo hizo su hijo adoptivo y lo aprisionó en el vientre de su grandeza, toda vez que la propia urna que hoy lo encierra ha de constituir un vivo símbolo de fraterna comunión entre dos pueblos de Hispano-América, concordantes y afines por muchos aspectos y además porque la memoria rezarcida en parte del hechizado cantor de estas razas, hoy en fértil madrugada histórica significará, para los colombianos perenne onda de emoción trasplantada desde este recio suelo al aspérrimo risco que ahora se propone exaltar a una de sus glorias más reales y puras, aunque sea con el oro póstumo, el mármol o la piedra tardía que el artista presintiera en vida.

Discurso del Dr. Abel Naranjo Villegas

En el acto de recibir los restos del poeta, en México.

**"Ala bronca, de noche entenebrida
rozó su frente, conmovió su vida
y en vastos huracanes se rompió".**

Mientras los huesos de Porfirio Barba Jacob descienden al fondo de su tierra, su espíritu asciende hasta la superficie de la patria, y, cerrando la órbita entra estelarmente a la familia de los inmortales.

La parábola del retorno de estos despojos es el inverso signo del poeta, porque Barba Jacob no ha venido a esta raza sino que ella ha llegado hasta él, y, en un instante de infinita revelación de su gracia, escarbó en la tierra lejana y crepitante, donde sus huesos se regocijaban en la gracia de Dios; los amortajó en la urna amorosa y ahora los reintegra al calcio originario, a sus ríos, a sus árboles, para que la densidad de la vida nos revele todo el misterio que ahora conoce.

Cruzados hacia contrarios horizontes hay huesos retorcidos como sus caminos y derechos hacia el corazón de la tierra; diminutas falanges que reconstruirían las más bellas manos patricias y cavidades huecas como aquellos almuédanos olvidados por donde sonó una vez la canción de la vida profunda; y hay también el polvo de su corazón sonoro como una lira en cautiverio y luminoso como una pupila. Ya alcanzó la perfumada vocación floreal de quien dijo que "toda ceniza es pólen y su cáliz el cielo".

Proceloso y solitario Porfirio Barba Jacob emerge del seno de este pueblo con el que anduvo espiritualmente por todas las distancias. Hoy vuelve con el labio abolido, viudos los huesos de su carne estremecida, y jubilosamente tendidos hacia la acequia que un día se llevó el treno funeral de su tragedia. Queremos imaginarlo ahora, transido de adolescencia, alternando en bucólicas veladas con Juan de Dios y Ricardo, con David y Francisco, atrozmente resignados al destino parroquial de sus nombres pero con el alma abierta al olor del azahar. Con ellos descifró el sentido del árbol y la fruta del traje y de la nube, de la niñez y la plenitud y vió niñas festivas con el labio impaciente que le llenaron los ojos de aquel estupor rutilante que recuerdan los que le conocieron. Todos teníamos novia, contó, después, ingenuamente el hombre demoníaco y "todos amaban con mi amor las músicas del río".

Aquella era la Antioquia cereal que produjo a Gregorio y a Epifanio, pero entre las espigas y mazorcas blanqueaban ya las primeras chimeneas industriales mientras las carreteras y los ferrocarriles empezaban a cambiar la geometría del paisaje. Como un naufragio folklórico, en los caminos de arriería se ahogaban los últimos cantares de los campesinos, cayendo río abajo del pasado. Se producía vivencialmente el cosmopolitismo de la raza, transformando sus modos de vida, pero no la vena sentimental y aventurera del pueblo. Todo aquello que el sociólogo y el estadista reducen a concepto lo expresa el poeta por medio de símbolos enamorados y aquel momento constelar de la raza fulge para Barba Jacob en una cabellera rubia que va despidiendo aquel mundo desde el balcón de Shakespeare y de Bécquer mientras la linda hermana Julia sombreaba sus lágrimas debajo de unos ojos que alumbraban la oscura urdimbre de las serenatas.

La abuela Antioquia estaba podando el huerto en "El Solar de los Lulos de Oro", y luchaban en la geografía las formas del alma eglógica que perecía y el alma mecánica que vence. El niño que vivió siempre en Barba se hunde en sí mismo y deja caer palabras como centellas. Es una especie de amor superado éste que sintió él, amando a su patria con un amor amargo. Por eso cuando se produce ya el poeta que crecía en el niño, no asume la actitud de la melancolía sino la de la tragedia. Gregorio había expresado el paisaje físico y social de una Antioquia que espigaba maizalmente su poesía con la reminiscencia virgiliana. Expresaba la conformidad del peón de hacha y carriel, que siembra estróficamente sus veredas, sin ninguna insurgencia perturbadora. Su métrica y su ritmo no crecieron la peligrosa novedad y el telón de fondo de su poesía es el melancólico, un estado de incertidumbre resignada, con adhesión al mundo externo inmodificable. Barba Jacob, en cambio, introduce una nueva dimensión a quella actitud, y, a la intensidad de los viejos abuelos de la poesía antioqueña, opone la profundidad que supone el carácter con preferencia al gesto. El YO, más bien que la naturaleza. Y por eso si en Gregorio el protagonista de la poesía es el paisaje ante el cual el poeta es un sujeto pasivo del acontecer, en Barba Jacob esa poesía resulta autobiográfica ya que el elemento psicológico que falta en aquella, entra aquí en forma dramática, en pugnacidad con el uni-

verso circundante, sin mesianismo alguno, sino en forma individual y desesperada:

“Oh! quién pudiera de niñez temblando
a un alba de inocencia renacer
pero la vida está acabando
y ya no es hora de aprender!”

grita el poeta en el ápice de la suprema angustia, invocando aquel estado en el que el hombre no ha alcanzado a trizar con su conciencia el nivel de la realidad hostilizante.

Ese elemento trágico, esencial a toda lírica, fluye siempre en el hombre cuando se hace turgente sobre la plana conciencia social, afirmándose como carácter personal. Porque aquella angustia de lo trágico no pertenece a la dimensión física de la naturaleza y no salta sino cuando el YO se hace conciencia y acomete contra las fuerzas externas, hasta que se hunde en su propio seno, así como los aljibes acosados por la fuerza mineral de la montaña buscan una hendidura más porosa a la humedad por donde puedan gotear su cristalina presencia.

Al lograr aquella dimensión de profundidad la poesía se manifiesta biográficamente porque la noción del espacio interior es una conquista de carácter místico que sólo alcanza el hombre cuando desciende hasta su propio fondo holgadamente y encuentra allí la raíz cósmica que lo mantiene conectado al universo:

“De simas no sondeadas subía a las estrellas;
un gran dolor incógnito vibraba por su acento;
fue sabio en sus abismos, y humilde, humilde,
porque no es nada una llamita al viento....
Y supo cosas lúgubres, tan hondas y letales,
que nunca humana lira, jamás esclareció,
y nadie aún ha medido su trágico lamento....
era una llama al viento y el viento la apagó”.

Esa sabiduría de sí mismo es la mayor aventura geográfica de un hombre. Quien la realiza, como Barba Jacob, traza nuevas familias consteladas en los ámbitos del misterio. Por eso nos ofrece, como todo gran poeta, en la contradictoria vastedad de su vida, aquel cristal de aumento que los mortales necesitamos para percibir determinadas relaciones de la naturaleza y su belleza nuclear. Y no se pueden separar su poesía y su vida porque gravitaron ambas sobre un mismo destino, sin deberle a ninguna otra disciplina, el doloroso mensaje que traía su alma. Todo lo que en él era conciencia aparecía forjado en una misma greda lírica, despojado de toda otra aplicación. Y si no cantó la dulzura de muchas cosas hermosas que otros han cantado es porque su obra no pertenece a la fantasía sino a la imaginación que es la manera más personal de recrear el universo. Fue un poeta del infortunio y el instrumental de su espíritu sólo recogió el viento de la tragedia.

Es que la alegría superficial y tumultuosa puede cantarse con palabras, pero la alegría esencial y profunda no se encuentra sino en el fondo de muchas soledades. Por eso necesita acento y ese es el tono que suena en la Oda a la Alegría de Schiller. Los músicos, que conocen el ritmo interior

de los sonidos, son por la misma razón, los mejores críticos para este género de poetas. A la vera de su canto parece que los árboles cerraran el párpado de sus hojas y un violoncello lejano difundiera el tema en un scherzo taciturno. Barba Jacob fue un fugitivo de esa euforia en que reverbera el egoísmo y nunca pensó que cada verso suyo fuera subrayado con un golpe de bombo.

Las mismas pasiones no están aquí domesticadas por la inteligencia sino elevadas hasta la alta temperatura del poema y su mercurio marca la fiebre de humanidad mucho más por las riberas del corazón que por las glaciales vertientes cerebrales. Filiando su espíritu en el tronco de las grandes genealogías universales hay que situarlo más del lado de Dante que de Petrarca; de Baudelaire que de Mallarmé, de Dostoyevski que de Gogol; de Shakespeare que de John Keats; de Rilke que de Goethe y como Shakespeare, es el abismo iluminado por donde cruzan desesperadamente unidas la ternura y la sordidez, la delgada franja mística y la sensualidad patológica; el hastío y la plenitud, el hombre y la mujer en una espeluznante misa negra de sombría belleza.

Cuando un hombre así logra descifrar el difuso ambiente, se hace conciencia en el pueblo y convierte en cunas los sepulcros. Algo de Antioquia nace hoy en estas raíces y el pueblo las redime del olvido, reconstruyendo el edificio de su infancia que fue la de todos nosotros, como al hogar hechizado volvemos tras la heroica fatiga. Porque solamente desde el arrecife de la raza alcanzamos el brioso pulso de la ola que nos lleva hasta aquella intimidad del hombre. Y los pueblos no llegan hasta ellos para juzgarlos sino para comprenderlos porque en el juzgar hay una precavida actitud de arquetipo mental insuficiente para medir la realidad hirviente de estas vidas. El pueblo es el primer contorno con que se encuentra el hombre y cuando aquel contorno se hace derredor ante él es porque ha descubierto un nervio oculto de su propia sensibilidad, produciendo en la confusa melodía de su destino aquel trémolo que es la pulsación más honda del alma universal sobre un grupo. Ese es el secreto de Barba, sumido en la raza como el tema de las sinfonías en la vasta urdimbre musical de los conjuntos.

Barba Jacob aparece en uno de nuestros más blasonados pueblos que parecen trazados minuciosamente por la mano de un Azorín o de un Baroja que no fuesen fundadores de pluma sino de hacha. Allí podría escribirse sobre el primor de lo provinciano, en un ambiente recoleto y arisco. Situado en una meseta de frigidez vecina al hielo la naturaleza parece recordarle al hombre que no sólo es de tierra sino también de niebla. La vegetación apenas breve como para no olvidar nuestras raíces botánicas.

Desde las cañadas sube una densa neblina, borrando la geografía y fundando una evanescente población que llena de fantasmas la imaginación de las almas elegidas. Una luz indirecta dá a los bordes de la gasa diversos tonos que oscilan desde el oro metálico hasta el de los terciopelos funerarios. Regiones movedizas van surgiendo a la vista y una reminiscencia polar inunda el horizonte en donde la hosca figura del oso asustó a los conquistadores, peinando el paisaje con sus melenas perturbadoras.

El fondo de esta naturaleza se hunde hegelianamente en el tipo de la

meseta de una vida interior más patética, porque el hombre se produce como una realidad intermedia entre el espíritu y la naturaleza en una faena incesante de absorción vascular por uno u otra. Allí donde la niebla no alcanza a evadirse totalmente del flanco abismal de la montaña la luz trastorna la visión en un vértigo de sugerencias como aquellas en que la mente vacila para descifrar la carne del espíritu. La percepción del mundo allí, para quien logra la evasión, no puede hacerse adecuadamente con sentidos consuetudinarios.

Rodeado por aquel ambiente lácteo el poblado numeroso se dilata en limpias mansiones donde crece uno de nuestros mejores grupos étnicos. Según las propias palabras del poeta, allí: "el cura melífica y amenaza, las madres procrean hijos como la caña de maíz los granos y la civilización es dulzura sin inventos, amor al prójimo sin automóviles, obras de misericordia sin locomotoras, castidad sin cinematógrafo y donde la belleza y el vigor, la salud moral y la esperanza, la inteligencia y la lealtad, son como flores caídas del manto de Jesucristo".

Con variantes más o menos fortuitas allí está el paisaje habitual de nuestros pueblos, sumido en una promisoría actitud de escuchar. Núcleos todavía no desprendidos de la aclimatación ibérica, mentalmente adictos a las formas rurales del espíritu, yacen silenciosos entre una tierra fatigada, en una ebullición sorda, desde la cual se desprende súbitamente una chispa lírica que recuerda a las gentes la dimensión espiritual de la raza. Lo que estamos haciendo ahora, para que "su esfuerzo no sea vano" es procurando que descienda hasta nosotros la lumbre de aquella cándida chispa, y recogiendo el efluvio como una noticia de lo que hay en el apretado seno de la piedra.

El oficio semoviente del genio aparece así en la historia de todas las razas con una paradójica y contradictoria vocación navegante. Mientras vive sumergido todavía en la carne es una fuerza de exclusión porque entra en la marea social, desplazando un tonelaje de prejuicios en la ancha curva de su vida. A lo lejos apenas se divisa el ingenio que lanza desafiadoramente el humo de sus chimeneas, pero al emanciparse del cuerpo, se convierte en una poderosa fuerza de inclusión que hace vivir bajo el mismo meridiano las más protuberantes lejanías.

Particularmente en Barba Jacob se ilumina el contraste social de nuestro pueblo que produce dos estilos de inteligencia: el empresario y el lírico. El primero lo fía todo a la titánica masa, en un esfuerzo desmesurado de atesoramiento geológico que le da un ancho pedestal a la organización económica y cierta seguridad inmisericorde al devenir social. Es preciso sutillar mucho para percibir los matices de su utilidad porque su presencia invade todo el contorno y nos deja pocos resquicios para apreciar cuánto hay de voluntad y cuánto de inercia egoísta; cuánto de azar y cuánto de fatiga silenciosa. Hasta dónde es proceso de integración acaparadora y vegetativa y hacia dónde comienza el ecuador del espíritu.

En cambio, el estilo lírico que comprende al artista, al héroe, al pensador y al santo se ajusta a un tipo de hombre casi imperceptible al que tenemos necesidad de mirar atentamente para llevar a la retina toda la riqueza interior de sus líneas. Su presencia no está allí mineralmente como la montaña sino que es un ímpetu perenne que sólo adivinamos por la aplicación del ane-

mómetro. Es una presencia como la del viento, con una generosidad milagrosa que no anula a nadie, ni extingue vida alguna en su contorno sino que, por el contrario, está vivificando gérmenes ocultos, levantando del limo a la clara luz de la conciencia aquellas virtudes amortiguadas que sustraen al hombre de la zoología hacia el espíritu.

Los dos estilos son esenciales para valorar y comprender plásticamente nuestro conjunto racial. Mucho más desde dentro que desde fuera porque sólo percibiéndolos desde dentro lograremos que no se desplace unilateralmente nuestra estimativa. Desde afuera sólo se comete el error de una falta de perspicacia fatal para el que lo comete únicamente, pero el error desde dentro sepulta inexorablemente las posibilidades de lograr una definitiva síntesis cuya tragedia de formación celebramos hoy, subiendo alpinistamente hasta el ventisquero que hubo en el alma de Barba Jacob.

Por eso Antioquia, al rodear el asilo final de este raro y formidable vástago, consagra cuanto hay de universal y libre en su espíritu. Contra mucha crítica deficiente hay que percatarse de que Barba Jacob no es un poeta regional sino que, como todo grande hombre, crea su propia especie de espiritualidad universal. Ciertamente tomó de aquí el ímpetu y la fornida estampa que paseó por inusitados vericuetos de la geografía y del espíritu, pero su obra no pertenece al tiempo, ni al espacio, ni a la sangre que son accidentes tocados de materialidad. Antioquia quizás cumplió con él el destino del yesquero de sus campesinos: lo golpeó con su sentido del orden; con la agria concepción del deber y con la ciega voluntad de vivir y produjo en él la gota de fuego contra todo el orden, la dulzura profunda de quien entiende la vida como la superación de vivir y morir y la hostilidad contra toda disciplina.

Como siguiendo el mandato despiadado de Plutarco, Antioquia tributa los honores más útiles a los vivos y los más gloriosos a sus muertos. En el fondo se da cuenta de que los pueblos no viven de las riquezas acumuladas por los antepasados, ni de sus afanes expansionistas, ni del lucro incesante, sino del espíritu que sus hombres sembraron en las orillas de su historia. Y si aparece pródiga en los honores a los que han forjado su predominio material es necesario reconocer que son fugaces estímulos que desaparecen con el afortunado porque su nombre se extingue velozmente en la conciencia reflexiva de sus muchedumbres. En cambio, el tardío reconocimiento a aquellos altos varones que, sin agregarle un ápice al poderío material, colonizaron vastas comarcas de la inteligencia o de la sensibilidad, tiene un sello de virtud imprecadera, supone una diaria presencia de espejo porque conoce que "la vida no es sueño sino que debe convertirse en sueño".

Cuenta un egregio escritor este ingenuo y luminoso episodio final de Barba Jacob: "A las dos de una fría madrugada, unos músicos colombianos trajeron al sanatorio para darle al poeta moribundo un serenata. Entre las sábanas, como en un desierto paisaje de frío, se ponía el sol de la poesía colombiana. A los primeros acentos del bambuco: "Van cantando por las sierras— con honda melancolía—unos cantos de mi tierra—cuando va muriendo el día— su rostro ya tocado por las sombras revivió como si en los glaciares de su lenta agonía hubieran resplandecido todas sus auroras boreales, o como si su ni-

ño regresado se hubiese convertido en un flocido arrayán con mirlas y estrellas”.

“Alguien lo sostenía, incorporado sobre los almohadones mientras recibía la milagrosa transfusión de patria que lo mantuvo sereno y claro hasta la muerte y dijo: “Esas manos de los míos cómo tocaban, cómo cantaban!!... Si yo hubiera tenido sus manos y hubiera vivido en los tiempos de Salomón hubiese tañido la tiorba o el salterio...” Cómo te sientes Barba?, le preguntó un amigo. “Me siento como si reposara en el fondo de una perla”, respondió el moribundo”.

Repose así en la memoria de éste su pueblo que es como una perla dura contra el tiempo, luminosa como su canto, brillando su oriente hacia la inagotable cruz de sus mayores. Rodeando su límpido destello vivirá su pueblo desde ahora, presidido por los más egregios conductores de la patria colombiana y con la vigilante pupila de los hermanos de su espíritu que traen a esta orilla de misterio el recuerdo de la patria hospitalaria donde el poeta conoció el amor y la muerte.

Esa dorada plenitud de la perla que fue el poema inédito de su agonía, purificada en el final sacrificio, regresa temblando al solar de su infancia que todavía se recata “bajo frondas umbrías; que tuvo un cauce, un roble, zuribios y pomar”.

¡Señor, nos hace falta tu música cordial!

Hipoteca de Derecho Eventual

Del Dr. Agustín Villegas

Hojeando el tomo V, volumen 1 de la Jurisprudencia de la Corte Suprema, extractado por el Relator doctor Julián Motta Salas, dimos con la sentencia que en esa colección figura con el número 681, fallo en el cual los señores Magistrados no estuvieron venturosos, por no haberles sido concedida la gracia de recibir la inspiración de la Diosa de la sabiduría.

No empece anticipar que no conocemos ese proceso; no nos liga con él interés alguno, ni participamos en la litis directa o indirectamente.

Lo sustancial de los hechos materia del juicio, está relatado de esta manera:

“Angel Parra le hipotecó o Rubén Uribe D., por escritura de 17 de Diciembre de 1926, unos inmuebles que había adquirido el mismo día de Pedro Luis y Darío Restrepo por escritura que solamente vino a registrarse el 17 de Mayo de 1929. Por escritura de 20 de Mayo de 1929, hipotecó Parra los mismos bienes a Francisco Botero y éste se los embargó en el juicio ejecutivo que le siguió. Uribe D. compareció en tercera coadyuvante, como primer acreedor hipotecario, pero el Tribunal consideró que primaba la hipoteca hecha a Botero y en la sentencia de prelación se consideró al ejecutante como acreedor privilegiado. Se acusó la sentencia por el recurrente Uribe D., por violación de varios artículos del Código Civil”.

"La Corte se produjo en la siguiente forma:

"Para dar respuesta a estas inculpaciones, la Sala considera lo siguiente: El principio general de Código Civil es que la hipoteca debe recaer sobre bienes actualmente propios del que constituye la carga; pero tiene excepciones: la hipoteca de bienes futuros en el sentido en que la autoriza el artículo 2444, y la hipoteca de derecho eventual, a que se refiere el artículo 2441. El sentenciador tomó en forma absoluta el principio de que se trata o sea sin reconocer las excepciones que lo acompañan. El mismo día en que Parra le hipotecó los lotes a Uribe D., los había comprado a Darío y Pedro Luis Restrepo, por escritura otorgada en la propia Notaría, antes de otorgarse la hipoteca. Por consiguiente en el momento de extenderse la hipotecación, dicho Parra tenía, respecto de los lotes que gravaba, el derecho eventual de que le hicieran su entrega mediante el registro de la escritura de compraventa. El registro era el evento o acontecimiento que le hacía la tradición del dominio. En este orden de ideas, es válida la hipoteca constituida a favor del recurrente, porque el evento que le dió realidad al dominio se operó después. En efecto: Parra, todavía sin registrarse la escritura que le hicieron los Restrepos, vendió los lotes, formando un solo cuerpo, a Rosa Arango de P., por escritura de trece de mayo de mil novecientos veintinueve, registrada el mismo día; el diez y seis del propio mes, la señora Arango le vendió los lotes a Parra, por escritura registrada el diez y siete, día en que también se registró la escritura número 3164 otorgada por los Restrepos a Parra. Así, pues, el evento que le confirió al ejecutado el dominio de los lotes se consumó el diez y siete de mayo de mil novecientos veintinueve, y desde entonces, por lo menos, la hipoteca se consolidó en los inmuebles. Al no entenderlo así, el sentenciador violó el artículo 2441 del Código que se viene citando. La hipoteca constituida a favor de Botero R., es posterior a la de Uribe D., porque la escritura respectiva fue registrada el veintiuno de mayo de 1929, es decir, cuatro días después de haberse registrado la escritura de venta de los Restrepos a Parra. Empero, como el Tribunal desconoció la hipoteca de Uribe, que es la primera, violó así mismo el artículo 2449, que manda graduar las hipotecas por el orden de sus fechas. Motivos son éstos suficientes para casar la sentencia recurrida en lo relativo a Uribe D."

En síntesis: la escritura de hipoteca otorgada por Parra a favor de Uribe D. se registró primero que aquella en que Parra compró los bienes materia de esa caución. Ya inscrita esta última escritura, Parra hipotecó los mismos bienes a Francisco Botero. El nudo jurídico a desatar, quedaba reducido a determinar cuál de los dos créditos debía cubrirse de preferencia con el dinero producto de los bienes hipotecados, embargados y rematados.

Para mayor entendimiento y discriminación del proceso contemplado, importa tener a la vista las tres disposiciones del Código Civil, correspondientes a esas tres ocurrencias de hipoteca en que se apoya la Corte para fundamentar su decisión.

Art. 2441. El que sólo tiene sobre la cosa que se hipoteca un derecho eventual, limitado o rescindible, no se entiende hipotecarlo sino con las condiciones y limitaciones a que está sujeto el derecho; aunque así no lo exprese.

Art. 2444. La hipoteca de bienes futuros sólo da al acreedor el derecho de hacerla inscribir sobre los inmuebles que el deudor adquiera en lo sucesivo, y a medida que los adquiera.

Art. 2443. La hipoteca no podrá tener lugar sino sobre bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo o sobre naves.

Si se pára la consideración en los artículos 2441 y 2443, se comprenderá que el primero de ellos pudo haber integrado el segundo, formando ambos única disposición, lo cual hubiera traído, a nuestro ver, mayor claridad y mejor método. Estos dos preceptos contienen una exigencia común, cual es la propiedad, naturalmente actual, del bien que se hipoteca y discrepan en que el primero de ellos trata de bienes en que simplemente se tiene derecho eventual, limitado o rescindible, mientras que el segundo considera los bienes no sujetos a esas contingencias o restricciones.

La propiedad de los bienes de que se ocupan las dos disposiciones mencionadas en el anterior aparte, ha de coexistir con el acto de la hipotecación, pues si el hipotecante no es el dueño de la cosa al otorgarse la escritura en que la grava, ya el caso no queda al abrigo de ninguno de esos dos preceptos; el hecho se aviene a un cánón distinto que es el marcado con el número 2444 que extralimita el radio de la propiedad actual y autoriza la hipoteca de bienes cuyo dominio no se tiene por el momento, bastando la simple posibilidad de adquirirlos.

Con la esperanza de esclarecer la frase "derecho eventual" que juega papel decisivo en la sentencia de la Corte, hemos buscado en el volumen del Código Civil tal expresión, con el fin de armonizarlas y precisar con más acierto la inteligencia y alcance de esas palabras. Pero esa obra sólo en tres artículos más emplea esa locución: en el 433 que ordena se dé curador de bienes a los derechos eventuales del que esté por nacer; el 575 referente a las obligaciones del curador de los derechos eventuales del que esté por nacer y el 580 que determina cuándo fenece la curaduría de esos derechos eventuales.

Como se ve, estos tres preceptos son inconducentes para el efecto deseado, pues que no toman en consideración el derecho de dominio en los bienes, ya que comprenden tanto el puro o simple como el sujeto a modalidades. En ellas la eventualidad mira al sujeto: al hecho posible de que quien está concebido nazca vivo; por el contrario el derecho eventual del artículo 2441 se refiere a los bienes.

El vocablo **eventual** no está definido en la ley; por eso, para determinar su sentido, hay que ocurrir al diccionario de la lengua castellana, donde se le da esta acepción: "Sujeto a evento o contingencia. Es por lo tanto, lo opuesto a cierto, seguro, definitivo".

Dijimos antes que tanto el artículo 2441 que se refiere a derecho eventual, limitado o rescindible, como el artículo 2443 que se refiere a bienes no afectados por esas contingencias, no tiene que ver con adquisiciones futuras, de que se ocupa por separado especialmente otro cánón. El primero dice: "El que sólo tiene" (forma de presente indicativo).

En qué bienes ocurren las modalidades que enumera el artículo 2441, a saber, **eventualidad, limitación y rescisión?** Veámoslo.

Notas

Eventualidad. En los sujetos a una condición resolutoria: en los habidos en virtud de asignaciones testamentarias limitados en su goce a día incierto pero determinado o a día incierto e indeterminado; en los que tienen origen en una donación entre vivos por estar sujetos a revocación por ingratitud; en los adquiridos pendiente aún el pacto de retroventa; en los que posee el fiduciario y en el derecho de usufructo.

Limitaciones. Ocurren cuando la hipoteca recae en bienes en que sólo se tiene la nuda propiedad, bien sea que el hipotecante esté privado totalmente del goce o sólo parcialmente, como cuando pesa sobre el dominio un derecho de uso, de habitación o una servidumbre.

Rescisión. Cuando puede tener lugar lesión enorme; en las donaciones entre vivos y cuando el donatario esté en mora de cumplir el compromiso que la donación le impone; en los vicios redhibitorios; en las ventas en fraude de los acreedores, y en general en los contratos afectados de nulidad relativa.

Quien espera adquirir una propiedad por el evento de una condición resolutoria; quien haya vendido reservándose el derecho de retraer y el fideicomisario, pueden hipotecar; pero no con base en el artículo 2441 sino en el 2444, como bienes futuros.

Previas las anteriores consideraciones, volvamos al caso concreto que nos ocupa. Para discurrir con mejor conocimiento de los hechos, encontramos en la Notaría 3ª de Medellín la escritura en que los Restrepos venden a Parra, la cual está marcada con el número 3164 y la en que Parra hipotecó a Uribe D. señalada con el número 3170 de la fecha anotada por el Relator.

La primera se concreta a tres lotes de terreno ubicados en la población de Eavigado precisados por sus términos; se fija el precio de ellos que se dice recibido de contado por los vendedores, quienes a la vez declaran que lo enajenado está libre de gravámenes, censo, hipoteca, embargo judicial y condiciones resolutorias. Viene después la cláusula quinta que dice: "Que desde hoy hacen entrega material al comprador de los inmuebles que adquiere por este acto, etc."

En la segunda escritura se reconoce una deuda por \$ 2.200 procedente de mutuo y en la cláusula 3ª manifiesta el deudor que los inmuebles hipotecados los adquirió por compra o Pedro Luis y Darío Restrepo por escritura pasada en esa fecha.

Es claro, de toda evidencia, que las fincas hipotecadas por Parra no tenían que ver con las modalidades o contingencias inherentes a los derechos de que se ocupa el artículo 2441, pues ellas no se mencionan siquiera en ninguno de los aludidos contratos y para el juzgador en derecho, todo cuanto no aparezca probado en autos no existe. Es igualmente absurdo pensar que la hipoteca se refiere a bienes futuros ya que los bienes fueron comprados y entregados materialmente el mismo día de la hipotecación. Luego de los tres preceptos copiados, ese contrato de hipoteca, por los términos en que está concebido y por la intención manifiesta de los contratantes, sólo encaja en el marcado con el número 2443 como un bien que ya había entrado en el patrimonio del deudor, víctimas las partes, en verdad, de un error de de-

recho por considerar que la venta, o sea el título, era bastante para consumir la enajenación.

Ahora bien: como la tradición de los inmuebles legalmente no la obtuvo para en la fecha de la hipoteca (17 de Diciembre de 1926) y sólo tuvo lugar mucho tiempo después o sea el 17 de Mayo de 1929 en que se inscribió esa venta en la oficina de registro, inscripción que canceló el derecho de dominio de los Restrepos, la propiedad de los lotes estuvo en cabeza de éstos hasta la última fecha, lo que quiere decir que Parra le hipotecó a Uribe D. bienes ajenos sin el consentimiento de sus propietarios.

Y como la disposición citada últimamente exige para la validez de la hipoteca que los bienes sean propios del hipotecante, faltó uno de los requisitos que la ley prescribe para el valor de ese contrato, defecto que genera nulidad comprendida en la clase de las absolutas.

DEDUCCION:

En la sentencia de prelación que tenía por finalidad fijar la primacía de uno de los dos créditos supranombrados, la Corte optó por darle preferencia a una hipoteca nula y pospuso al otra que se ajustaba en un todo a las exigencias legales. Ello debido a que fueron suplantados los hechos de la convención real y efectiva, se estimó equivocadamente que *eventual* (que conforme a los términos de la ley es cualidad coetánea con el derecho de propiedad) equivale a futuro y de esa suerte las bases del contrato fueron sustituidas por otras que en la mente de los falladores forjó la fantasía.

Abel Naranjo Villegas

Pertenece al grupo fundador de nuestra Universidad y dentro de él es figura prestante por sus dotes intelectuales y sus ejecutorias como escritor y como orador, como profesor y como filósofo. Siempre ha tenido por este claustro nuestro, que es suyo también por muchas y nobles razones, una lealtad sin tropiezos, un apego sin lindes, un amor sin pausas. El progreso de la Universidad, sus luchas y sus triunfos, sus vicisitudes y sus afanes han tenido siempre en Abel Naranjo Villegas eco inmediato, apoyo sincero y muy valioso, constante preocupación y fervor, permanente acicate y subido estímulo. Desde los días gestosos de la fundación, hasta la magnífica realidad de ahora, toda la trayectoria de este claustro la ha vivido y compartido Abel Naranjo Villegas, sin que nunca se haya menoscabado su mística, ni menguado su ligamento emocional e ideológico, ni mermado su deseo y su empeño por servir al progreso de la Universidad.

Intelectual insigne, por vocación y por inteligencia, Abel Naranjo Villegas es en las nuevas promociones colombianas un auténtico y alto valor. Su prosa se robusta, densa, honda. Al estilo maduro y limpio, vertical y brillante, aúna sesudez en la idea, profundidad en el concepto, vitalidad y originalidad de pensamiento y de razón. Y como orador ha alcanzado ya sitio de excepción que bien merece y que todos reconocemos y aceptamos. Como profesor

Notas

posee dotes especiales y capacidad superior y para ejemplo sirve el testimonio de agradecimiento que guardan sus discípulos de la cátedra de Filosofía del Derecho en nuestra Universidad, curso que dirigió por varios años, con resultados halagadores. Sus ensayos sociales y filosóficos y meramente literarios, hoy dispersos en muchas publicaciones colombianas y extranjeras y entre las cuales se cuenta honrosamente nuestra Revista, son la suma y garantía de las cualidades de estudioso, de pensador, de escritor, de hombre de constantes y agitados buceos por todas las zonas de la inquietud intelectual, que acabamos de enumerar recortadamente.

Ahora Abel Naranjo Villegas va a radicarse en la capital de la república. Su ausencia es amarga para este claustro y para esta Revista, pero sabemos que él continuará ayudándonos en todo y por eso desde hoy nos place incorporararlo en nuestro cuerpo de redacción en Bogotá.